

**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 012-2021-CU**  
**Jueves, 29 de abril de 2021**

**ACTA**

Siendo las 19:00 horas, a través del Google Meet, se reunieron los señores miembros del Consejo Universitario para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria Virtual N° 012-2021-CU.

**I. ASISTENCIA:**

**1. Integrantes del Consejo Universitario:**

**1.1. Integrantes con derecho a voz y a voto:**

N°	NOMBRES	ASISTENCIA
1	OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS Rectora (e).	Presente
2	SEGUNDO AVELINO SÁNCHEZ CUSMA Vicerrector Académico (e).	Presente
3	SERGIO BRAVO IDROGO Vicerrector de Investigación (e).	Presente
4	ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.	Presente
5	CESAR AUGUSTO MONTEZA ARBULÚ Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias.	Presente
6	EDUARDO EXEQUIEL DEZA LEÓN Decano de la Facultad de Agronomía.	Presente
7	TOMASA VALLEJOS SOSA Directora (e) de la Escuela de Posgrado.	Presente

El Secretario General (e), verificó el quorum: 07 integrantes presentes, 00 ausentes; razón por la cual, se dio por instalada la sesión del Consejo Universitario.

**1.2. Funcionarios con derecho a voz y sin voto:**

N°	NOMBRES	ASISTENCIA
1	FREDDY WIDMAR HERNÁNDEZ RENGIFO Secretario General (e).	Presente
2	JOSE LUIS CARRANZA GARCÍA Director General de Administración.	Presente

**2. Autoridades invitadas:**

N°	NOMBRES	ASISTENCIA
1	JORGE LUIS CHANAMÉ CESPEDES Decano de la Facultad de Ciencias Biológicas	Presente
2	MAURO ADRIEL RIOS VILLACORTA Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables.	Presente
3	SEGUNDO ALEJANDRO CABRERA GASTELO Decano de la Facultad de Medicina Humana.	Presente
4	MARÍA MARGARITA FANNING BALAREZO Decana de la Facultad de Enfermería.	Presente
5	JORGE SEGUNDO CUMPA REYES Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Agrícola.	Presente
6	CARLOS ERNESTO MONDRAGON CASTAÑEDA	Presente

**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

	Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Civil, Sistemas y Arquitectura.	
7	PEDRO ANTONIO DEL CARPIO RAMOS Decano (e) de la Facultad de Ingeniería de Zootecnia.	Presente
8	EZEQUIEL BAUDELIO CHAVARRY CORREA Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.	Presente
9	AMADO AGUINAGA PAZ Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Mecánica Eléctrica.	Presente

**3. Funcionarios y dirigentes invitados:**

N°	APELLIDOS Y NOMBRES	ASISTENCIA
1	CARLOS ANDRÉS PALOMINO GUERRA Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica.	Presente
2	MOISES MONTENEGRO LÓPEZ Presidente de la FEDURG.	Presente
3	ANA MARÍA JUAREZ CHUNGA Responsable Alterna del Componente de Infraestructura Física de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.	Presente
4	MARCO ANTONIO MARCOS RODRIGUEZ Jefe de la Unidad de Modernización.	Presente

**II. ACTA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA VIRTUAL N° 011-2021-CU.**

El Dr. Freddy Hernández Rengifo, Secretario General (e) de la Universidad, procedió a dar lectura del acta del Consejo Universitario de la Sesión Extraordinaria N° 011-2021-CU, de fecha 22 de abril de 2021, y solicitó su aprobación.

N°	NOMBRES	APROBADO	DESAPROBADO
1	OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS Rectora (e).	Aprobado	
2	SEGUNDO AVELINO SÁNCHEZ CUSMA Vicerrector Académico (e).	Aprobado	
3	SERGIO BRAVO IDROGO Vicerrector de Investigación (e).	Aprobado	
4	ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.	Aprobado	
5	CESAR AUGUSTO MONTEZA ARBULÚ Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias.	Aprobado	
6	EDUARDO EXEQUIEL DEZA LEÓN Decano de la Facultad de Agronomía.	Aprobado	
7	TOMASA VALLEJOS SOSA Directora (e) de la Escuela de Posgrado.	Aprobado	

**Acuerdo:** El Consejo Universitario aprobó, por unanimidad (07 votos), el acta del Consejo Universitario de la Sesión Extraordinaria N° 011-2021-CU, de fecha 22 de abril de 2021.

**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**III. AGENDA:**

1. Comisión de Ratificación y Ascenso UNPRG.
2. Modificación de contratos de docentes 2020-II. FDCCPP.
3. Comisión para elaborar el Reglamento para el otorgamiento de subvenciones económicas a favor de graduados y estudiantes de pregrado.
4. Ratificación de la Resolución N° 036-2020-CD-EPG. Ampliación de Tesis 2021.
5. Aprobación del Plan de Capacitación Docente 2021-2022.
6. Aprobación del Plan de Manejo de Residuos y Plan de Manejo para los residuos artefactos eléctricos y electrónicos en la UNPRG.

Enlace: <https://meet.google.com/hkp-htvz-hca>

**IV. DESARROLLO DE LA AGENDA:**

**1. Comisión de Ratificación y Ascenso UNPRG.**

El Dr. Segundo Avelino Sánchez Cusma, Vicerrector Académico de la Universidad, solicitó que se forme una Comisión para el Ascenso de los docentes de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, de conformidad con la Ley Universitaria, el Estatuto de la Universidad y el Reglamento de Selección, Evaluación del Desempeño y Ratificación Docente.

Los miembros del Consejo Universitario, de conformidad con el artículo 50° del Reglamento de selección, evaluación del desempeño y ratificación de los docentes, aprobado mediante Resolución N° 184-2020-CU, de fecha 05 de setiembre de 2020 propusieron nombrar la Comisión Central para Ratificación y Ascenso de los docentes de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, conformado por el Dr. Segundo Avelino Sánchez Cusma, Vicerrector Académico, Presidente; Sergio Bravo Idrogo, Vicerrector de Investigación, miembro; Nancy Elizabeth Suarez Arévalo, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, miembro; y el Dr. Moisés Montenegro López, Presidente de la Federación de Docentes de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (FEDURG), en calidad de veedor.

N°	NOMBRES	APROBADO	DESAPROBADO
1	OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS Rectora (e).	Aprobado	
2	SEGUNDO AVELINO SÁNCHEZ CUSMA Vicerrector Académico (e).	Aprobado	
3	SERGIO BRAVO IDROGO Vicerrector de Investigación (e).	Aprobado	
4	ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.	Aprobado	
5	CÉSAR AUGUSTO MONTEZA ARBULÚ Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias.	Aprobado	
6	EDUARDO EXEQUIEL DEZA LEÓN Decano de la Facultad de Agronomía.	Aprobado	
7	TOMASA VALLEJOS SOSA Directora (e) de la Escuela de Posgrado.	Aprobado	

**Acuerdo:** El Consejo Universitario acordó, por unanimidad (07 votos), nombrar la Comisión Central para Ratificación y Ascenso de los docentes de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, conformado por el Dr. Segundo Avelino Sánchez Cusma,

## UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO CONSEJO UNIVERSITARIO

Vicerrector Académico, Presidente; Sergio Bravo Idrogo, Vicerrector de Investigación, miembro; Nancy Elizabeth Suarez Arévalo, Jefa de la Unidad de Recursos Humanos, miembro; y el Dr. Moisés Montenegro López, Presidente de la Federación de Docentes de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo (FEDURG), en calidad de veedor.

### 2. **Modificación de contratos de docentes 2020-II. FDCCPP.**

El Dr. Ezequiel Baudelio Chavarry Correa, Decano (e) de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, solicitó la modificación de la Resolución N° 072-2021-CU, de fecha 17 de febrero de 2021, sobre contratación de docentes para la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas.

El Dr. Segundo Avelino Sánchez Cusma, manifestó que había observado la solicitud de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas porque habían algunos contratos que no estaban de acuerdo al Decreto Supremo N°418-2017-EF.

El Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas manifestó que va a levantar la observación y hará nuevamente su propuesta para que se apruebe en el próximo Consejo Universitario.

### 3. **Comisión para elaborar Reglamento para el otorgamiento de subvenciones económicas a favor de graduados y estudiantes de pregrado.**

El Oficio Múltiple N° 028-2021-MINEDU/VMGP-DIGESU-DIPODA, de fecha 14 de abril de 2021, remitido por la Directora de la Dirección de Políticas para el Desarrollo y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior Universitaria del Ministerio de Educación, solicita que dentro de un plazo de 60 días calendario, se debe elaborar y proponer al Consejo Universitario el reglamento para el otorgamiento de subvenciones económicas a favor de graduados y estudiantes de pregrado de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

N°	NOMBRES	APROBADO	DESAPROBADO
1	OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS Rectora (e).	Aprobado	
2	SEGUNDO AVELINO SÁNCHEZ CUSMA Vicerrector Académico (e).	Aprobado	
3	SERGIO BRAVO IDROGO Vicerrector de Investigación (e).	Aprobado	
4	ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.	Aprobado	
5	CESAR AUGUSTO MONTEZA ARBULÚ Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias.	Aprobado	
6	EDUARDO EXEQUIEL DEZA LEÓN Decano de la Facultad de Agronomía.	Aprobado	
7	TOMASA VALLEJOS SOSA Directora (e) de la Escuela de Posgrado.	Aprobado	

**Acuerdo:** El Consejo Universitario acordó, por unanimidad (07 votos), nombrar una Comisión, para que dentro de un plazo de 60 días calendario, elaboren y propongan al Consejo Universitario el Reglamento para el Otorgamiento de Subvenciones Económicas a favor de Graduados y Estudiantes de Pregrado para el desarrollo de Actividades Académicas de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidido por el Dr. Pedro Antonio Del Carpio Ramos, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Zootecnia; e integrados por el Dr. Amado Aguinaga Paz, Decano (e) de la Facultad de Ingeniería Mecánica y Eléctrica, M.Sc. José Luis Carranza García, Director General de

**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

Administración, y el abogado Carlos Andrés Palomino Guerra, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica.

**4. Ratificación de la Resolución N° 036-2020-CD-EPG. Ampliación de Tesis 2021.**

La Dra. Tomasa Vallejos Sosa, Directora (e) de la Escuela de Posgrado, solicitó la ratificación de la Resolución N° 036-2020-CD-EPG-UNPRG, de fecha 04 de diciembre de 2020, sobre la ampliación del plazo para que los egresados de los diversos programas de Maestrías y Doctorados de la Escuela de Posgrado y de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación que culminaron sus Plan de Estudios hasta el año 2017 y no hayan sustentado su tesis en el periodo correspondiente, pueden presentar su proyecto de Investigación, desarrollar y aprobar la Sustentación de su Tesis como última prórroga hasta el 31 de diciembre del 2021 en el caso de las Maestrías, y hasta el 31 de diciembre del 2022 en el caso de los Doctorados, vencido dicho plazo perderán el derecho a graduación, la EPG no tendrá responsabilidad académica ni económica; la modificación de la Sexta Disposición Transitoria del Reglamento de la Escuela de Posgrado, la cual queda redactada de la siguiente manera "Los egresados de las Maestrías y Doctorados que culminaron su plan de estudios hace más de un (1) año y no han presentado proyecto de tesis; podrán presentar, desarrollar, sustentar y aprobar su tesis en un plazo máximo de un (1) año partir de la entrada en vigencia del presente Reglamento. Se prorroga el plazo para los egresados (hasta el año 2017) de programas de Maestría hasta el 31 de diciembre del 2021 y para los programas de Doctorado hasta el 31 de diciembre del 2022. Vencido dicho plazo perderán el derecho a graduación, la EPG no tendrá responsabilidad académica ni económica"; y autorizar el desarrollo de un Taller de Investigación para la actualización en investigación científica, con fines de graduación para los indicados egresados, el mismo que debe cumplir con los requisitos del Reglamento de la Escuela de Posgrado y su reglamentación.

N°	NOMBRES	APROBADO	DESAPROBADO
1	OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS Rectora (e).	Aprobado	
2	SEGUNDO AVELINO SÁNCHEZ CUSMA Vicerrector Académico (e).	Aprobado	
3	SERGIO BRAVO IDROGO Vicerrector de Investigación (e).	Aprobado	
4	ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.	Aprobado	
5	CESAR AUGUSTO MONTEZA ARBULÚ Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias.	Aprobado	
6	EDUARDO EXEQUIEL DEZA LEÓN Decano de la Facultad de Agronomía.	Aprobado	
7	TOMASA VALLEJOS SOSA Directora (e) de la Escuela de Posgrado.	Aprobado	

**Acuerdo:** El Consejo Universitario acordó, por unanimidad (07 votos), ratificar la Resolución N° 036-2020-CD-EPG-UNPRG, de fecha 04 de diciembre de 2020.

**5. Aprobación del Plan de Capacitación Docente 2021-2022.**

El Dr. Segundo Avelino Sánchez Cusma, Vicerrector Académico, solicitó la aprobación del Plan de Capacitación Docente de la UNPRG 2021-2022, elaborado por el equipo designado para el cumplimiento de la meta.

Los miembros del Consejo Universitario consideraron que el presupuesto del Plan de Capacitación Docente se debe coordinar con la Oficina de Planificación y Presupuesto y posteriormente solicitar la aprobación en el Consejo Universitario.

**UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO**  
**CONSEJO UNIVERSITARIO**

**6. Aprobación del Plan de Manejo de Residuos y Plan de Manejo para los residuos artefactos eléctricos y electrónicos en la UNPRG.**

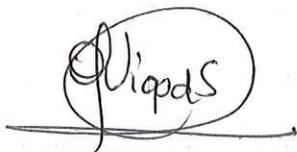
La M. Sc. Ana María Juárez Chunga, Responsable Alterna del Componente de Infraestructura Física de la Universidad Nacional Pedro Ruiz, solicitó la aprobación del Plan de Manejo de Residuos (sólidos comunes, sólidos peligrosos y líquidos peligrosos) de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; y la aprobación del Plan de Manejo para los Residuos Artefactos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

N°	NOMBRES	APROBADO	DESAPROBADO
1	OLINDA LUZMILA VIGO VARGAS Rectora (e).	Aprobado	
2	SEGUNDO AVELINO SÁNCHEZ CUSMA Vicerrector Académico (e).	Aprobado	
3	SERGIO BRAVO IDROGO Vicerrector de Investigación (e).	Aprobado	
4	ENRIQUE WILFREDO CARPENA VELÁSQUEZ Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas.	Aprobado	
5	CESAR AUGUSTO MONTEZA ARBULÚ Decano de la Facultad de Ingeniería Química e Industrias Alimentarias.	Aprobado	
6	EDUARDO EXEQUIEL DEZA LEÓN Decano de la Facultad de Agronomía.	Aprobado	
7	TOMASA VALLEJOS SOSA Directora (e) de la Escuela de Posgrado.	Aprobado	

**Acuerdo:** El Consejo Universitario aprobó por unanimidad (07 votos) el Plan de Manejo de Residuos (sólidos comunes, sólidos peligrosos y líquidos peligrosos) de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; y el Plan de Manejo para los Residuos Artefactos Eléctricos y Electrónicos (RAEE) en la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo.

Siendo las 22:15 horas, se dio por concluida la Sesión Extraordinaria, los miembros de Consejo Universitario se despiden de las autoridades presentes a través del Google Meet.

Firman en señal de conformidad de la presente:



**Dra. Olinda Luzmila Vigo Vargas**  
Rectora (e)



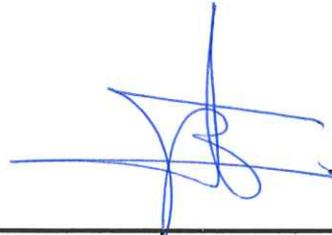
**Dr. Freddy Widmar Hernández Rengifo**  
Secretario General (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO  
CONSEJO UNIVERSITARIO



---

**Dr. Segundo Avelino Sánchez Cusma**  
Vicerrector Académico (e)



---

**Dr. Sergio Bravo Idrogo**  
Vicerrector de Investigación (e)



---

**Dr. Enrique Wilfredo Carpeña Velásquez**  
Decano de la Facultad de Ciencias Físicas  
y Matemáticas.



---

**Dr. César Augusto Monteza Arbulú**  
Decano de la Facultad de Ingeniería  
Química e Industrias Alimentarias.



---

**Mg. Eduardo Exequiel Deza León**  
Decano de la Facultad de Agronomía



---

**Dra. Tomasa Vallejos Sosa**  
Directora (e) de la Escuela de Posgrado